PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: LUIS HUMBERTO ECHEVERRI ARIAS
RADICACIÓN: 2018-00086

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al informe allegado el 12 de julio de la presente anualidad por la apoderada judicial María de los Ángeles Ladino Aguas, ofíciese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de Villavicencio, remitiendo para su conocimiento el memorial y anexos allegados por la apoderada en mención, y requiriendo para que informe el trámite adelantado respecto a la expedición del paz y salvo dentro de la presente sucesión, teniendo en cuenta que según lo informado por la apoderada se ha hecho entrega de la documentación exigida para la expedición del mismo, indicando si es el caso, que documentos hace falta para completar el trámite respectivo, o si el causante tiene deudas con esa entidad que impidan expedir dicho documento. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

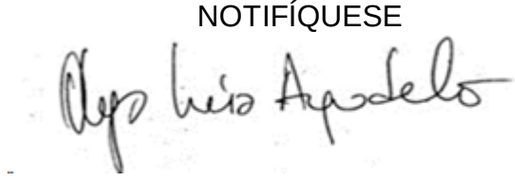

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 030 del 26 de julio de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria